

## **Elección de Estado, fraude electoral y control social en México. ¿Un nuevo ciclo político en América Latina?**

Jorge Ceja Martínez\*

### **Presentación**

Hace algunos años, Gustavo Ernesto Emmerich (1990) publicó un trabajo titulado “Ejercicio de poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina, 1801-1984” donde, después de realizar un estudio pormenorizado de la historia política de veinte países (más la Federación Centroamericana), estableció una periodización en seis etapas.<sup>1</sup> A la última la llamó *Redemocratización (1978-?)* cuyas características esenciales fueron la finalización de las dictaduras militares, la reinstalación de los procesos electorales y, por lo tanto, el arribo de los civiles a la administración del Estado. Emmerich parte del año 1978 para reconocer el inicio de una etapa; lo cual no significa que, como bien sabemos, en ese año todos los países de la región hubiesen logrado liberarse del yugo dictatorial (cosa que aún no sucedía en Argentina, Uruguay, Paraguay, Nicaragua, El Salvador, y, entre otros, Guatemala).

En este contexto México ocupaba un lugar singular ya que, a diferencia de otras naciones, no vivió el fenómeno de los golpes militares. Sin embargo, si padeció un longevo régimen autoritario de partido único que perduró hasta el año 2000, fecha en que la presidencia de la república fue ocupada por un empresario, postulado como candidato presidencial por el Partido Acción Nacional (PAN). A lo largo de todo el siglo XX, la democracia política –salvo algunas experiencias de alternancia política en gobiernos locales y/o regionales- fue inexistente en México. Sin embargo, el año de inicio que nos proporciona Emmerich, nos sirve -más que la fecha misma- para reconocer una nueva etapa donde se marca un antes y un después con relación a los gobiernos autoritarios y, sobre todo, para hablar del retorno -o del inicio- de la democracia representativa.

Hoy nos encontramos a casi treinta años del inicio de esta etapa. Para algunos observadores ésta ha dado muestras de agotamiento, ya sea porque la democracia nunca fue tal. Es decir que los intereses de las elites económicas, militares y políticas no fueron

---

\* Profeso-investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara, E-mail: jcejamtz@yahoo.com

<sup>1</sup> 1. Guerras de independencia y constitución de los primeros gobiernos independientes (1801-1830); 2. Periodo de guerras civiles y de la conflictiva formación de los estados nacionales (1831-1880); 3. Consolidación del Estado Nacional bajo predominio oligárquico (1881-1944); 4. Democratización e incorporación de las masas a la vida política (1945-1964); 5. Regresión autoritaria (1964-1977); y, 6. Redemocratización (1978-?).

afectados por el cambio de régimen. En este sentido, Osorio (2004:178) plantea que “las transiciones no han supuesto ni una modificación sustancial del bloque en el poder ni de la hegemonía conformada bajo los gobiernos autoritarios”, por lo que asistimos a una “neooligarquización del Estado con coro electoral”. Para otros observadores, el agotamiento es palpable en virtud de que las clases dominantes han empezado a sentir que sus privilegios corren riesgo, y, por lo tanto, están cerrándole el paso a cualquier reivindicación popular que los amenace.

Para otros, lo que tenemos a la vista, sin desconocer las diferencias entre los países, es una mayor democratización. Muchos sostienen que el arribo de gobiernos de *izquierda* -que inició hace un par de lustros y ha continuado en expansión hasta nuestros días- habla justo de una nueva etapa de redemocratización en la región. Y aunque, sin duda, no es posible colocar a los gobiernos de Hugo Chávez (Venezuela) o de Evo Morales (Bolivia) en el mismo saco junto con los gobiernos de Luis Inacio Lula (Brasil) o el de Michelle Bachelet (Chile), en general existe la sensación de que, salvo algunas excepciones, América Latina se ha instalado en un nuevo ciclo político más acorde con las aspiraciones de los pueblos.

Ciertamente, dentro del marco de esta discusión, resulta importante reconocer que la democracia no sólo se reduce a la realización de elecciones libres y transparentes, a la renovación de los representantes políticos.

Aunque muchos sólo conciban a la democracia como un asunto meramente procedimental, a un ejercicio ocasional de emisión del sufragio practicado por aquellos cuyos nombres se hallan en el padrón electoral, ello resulta insuficiente para hablar de la calidad de la democracia en un sentido integral; dado que este concepto se encuentra indisolublemente ligado a las ideas de inclusión, igualdad, vida digna y, en general, al ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía. Muchos analistas han quedado atrapados (o interesadamente resguardados) en este estereotipo minimalista de la democracia. El vocablo se utiliza sin rubor para dar cuenta “de una sociedad moderna y civilizada” a pesar de la existencia de altas tasas de marginación, exclusión y explotación. La coexistencia del derecho al sufragio y la exclusión social de más de las tres cuartas partes de la población latinoamericana es vista como algo natural en nuestras sociedades; es parte de nuestra *normalidad democrática*, como también lo es la indiferencia (o complicidad práctica) que muestran la clase gobernante por atender estas problemáticas. Como apunta Roitman (2005:142-143) en esta visión “no se

acepta la noción de democracia social y democracia económica, incluso la democracia política debe quedar limitada al ritual electoral, sin contenido real en términos de participación, negociación, representación y mediación”.

Por eso bien podemos afirmar que la democracia –a pesar de la existencia de elecciones transparentes- no es tal; o en todo caso (para no desconocer escenarios posiblemente peores) es tan precaria que nada le representa a millones de personas. Lo que no quita que efectivamente la regresión pueda ser incluso peor.

Ante ello es importante adjetivar el vocablo democracia. No hacerlo conduce a omisiones graves o a generalizaciones tan vastas que no sirven para gran cosa. Y sin embargo se requiere estar consciente que cuando se habla de democracia política estamos refiriéndonos sólo a aquella que tiene que ver con la participación política propiamente dicha: sea democracia directa, semidirecta, participativa o representativa. En esta suerte cabe reconocer que la democracia política realmente existente ha resultado poco o nada significativa para millones de personas que han vivido bajo condiciones económicas y sociales sumamente adversas, las que han lesionado su dignidad en forma sistemática o cotidiana durante años; pero también hay que reconocer que la ausencia total de democracia política –la no celebración de elecciones o en su defecto, la realización de comicios fraudulentos- apunta hacia escenarios aun peores, dado que las escasas libertades civiles y políticas, indispensables para la construcción de alternativas, pueden quedar canceladas en forma repentina.

Este es el punto central de este ensayo. Me parece que el fraude electoral mexicano de 2006 y la imposición de un presidente de pocos y para pocos, ajeno a la voluntad de la primera mayoría, advierte sobre la amenaza latente o en ciernes de un nuevo ciclo político en América Latina: el de la regresión autoritaria auspiciada por la derecha neoliberal nacional y extranjera en el marco de la celebración de procesos electorales simulados como democráticos y equitativos. Si Brasil –con el golpe de Estado militar de 1964- inauguró en América Latina el inicio de la última oleada de los regímenes dictatoriales del siglo XX, México –con el golpe de Estado civil de 2006- ha inaugurado en la región el inicio de la primera oleada del siglo XXI en materia de regresión autoritaria. El fraude electoral mexicano constituye un grave retroceso en materia de democracia política. Su finalidad ha quedado a la vista de todos durante los primeros meses de desempeño del gobierno federal encabezado por el usurpador Felipe Calderón. En la práctica, lo que hemos observado es el control social, la criminalización de la

disidencia política y la impunidad en aras de preservar y hacer aún más funcional el modelo económico excluyente vigente.

### **Poderes fácticos y elección de Estado**

Con la fraudulenta elección presidencial del 2 de julio de 2006, cayeron dos mitos que se consideraban verdades incuestionables y virtudes inseparables de nuestra joven transición política. El primero, que las instituciones electorales creadas en la década de los noventa del siglo XX eran absolutamente confiables e incorruptibles. En particular, el Instituto Federal Electoral (IFE), responsable de preparar, organizar y conducir la jornada electoral, como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF o TRIFE), responsable de calificar la elección. El segundo, que la alternancia política en el gobierno federal en el año 2000, significó una nueva era en México, el arribo de la democracia política y, por lo tanto, la desaparición del régimen autoritario. Era que —a decir de la derecha— continuó con el “triunfo” de Felipe Calderón durante la contienda electoral del 2 de julio de 2006. Hoy, las encuestas reflejan que la credibilidad del IFE y del TRIFE se encuentran por los suelos, al grado que se plantea la reestructuración radical de ambas instituciones. ¿Qué decir de la ilegitimidad con la que cuenta Calderón visto por millones de mexicanos como un presidente espurio? ¿Qué decir del ex presidente Vicente Fox (2000-2006), el principal responsable de haber conducido una elección de Estado, como sucedía con el PRI cuando éste era el partido hegemónico?

### **Todo el poder del Estado. El proceso de desafuero en contra de López Obrador**

El 7 de abril de 2005, la mayoría en la Cámara de Diputados aprobó el desafuero de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), jefe de gobierno del Distrito Federal, con el objeto de separarlo del cargo y permitir que el Ministerio Público Federal solicitara a un juez el inicio de un proceso penal al acusársele de haber cometido desacato de una orden judicial. Se trató de una decisión tomada por 360 legisladores, 206 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 145 del PAN, 8 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y un ex futbolista, quien dejó al PAN y se convirtió en diputado independiente.<sup>2</sup> El hecho mostró la alianza de los partidos de derecha por sacar de la eventual contienda electoral presidencial al político más popular del país. Sin la abierta complicidad del PRI esta iniciativa no hubiera sido aprobada. Ese día, antes de trasladarse a la Cámara de Diputados para escuchar su sentencia, López Obrador se reunió en el Zócalo de la ciudad capital con más de 300 mil simpatizantes, a quines

---

<sup>2</sup> Diario *La Jornada*, 8 de abril 2005, p. 5.

convocó para realizar el 24 de abril una marcha silenciosa en señal de protesta. Aunque la sentencia fue la cúspide de meses de campaña en contra de AMLO -y, por lo tanto, motivo de alegría ante quienes concebían su eventual candidatura presidencial como una amenaza para la preservación de privilegios- amplios sectores de la población la sintieron como una burda maniobra y agresión tendente a limitar sus opciones electorales en los comicios que se realizarían a poco más de un año. Ese día, ante el pleno de la Cámara de Diputados, López Obrador acusó a Fox del uso de procedimientos deshonorosos para desaforarlo. En su intervención, entre otras cuestiones, expresó lo siguiente

Quienes me difaman, calumnian y acusan son los que se creen amos y señores de México, son los que en verdad dominan y mandan en las cúpulas del PRI y del PAN, son los que mantienen a toda costa una política antipopular y entreguista, son los que ambicionan las privatizaciones del petróleo y de la industria eléctrica, algo que aun no consiguen tras la entrega sucesiva de los bienes nacionales. (...) Son ellos los que tienen mucho miedo, a que el pueblo opte por un cambio verdadero, y ese miedo cobarde de perder sus privilegios los lleva a tratar de aplastar a cualquiera que atente contra sus intereses y proponga una patria para todos y una patria para el humillado (*La Jornada*, abril 8, 2005:6-7).

En ese momento el presidente Fox se encontraba en Roma, participando en el funeral de Karol Wojtyła. Desde este lugar, Fox declaró que “el desafuero es un ejemplo al mundo de que en México se vive un nuevo paradigma: el de la legalidad, el del estado de derecho y el de la fortaleza de las instituciones”.<sup>3</sup> Sin embargo, este “ejemplo al mundo” tuvo consecuencias no previstas por quienes lo impulsaron: el rechazo ciudadano en contra del uso faccioso del poder público y sus instituciones, con lo que aumentó el índice de popularidad de López Obrador.

El 24 de abril se llevó a cabo la *marcha del silencio* a la que AMLO había convocado el día en que se dio su desafuero. En ésta participaron más de un millón de personas. Se trató, hasta entonces, de la movilización política más numerosa en la historia del país. Dada la cantidad de participantes, cientos de miles de personas quedaron imposibilitadas de seguir avanzando hacia el Zócalo (Plaza de la Constitución), donde López Obrador se dirigió a los asistentes. De manera simultánea se presentaron movilizaciones en varias ciudades del país, como del extranjero, para externar el repudio en contra del montaje gubernamental.

En su discurso, AMLO advirtió que el asunto del desafuero no era de naturaleza jurídica, sino política

---

<sup>3</sup> *Resistencia del desafuero al plantón*. México: Demos, marzo 2007, p. 19.

La consigna es inhabilitarme políticamente para que mi nombre no aparezca en las boletas electorales de 2006. Es obvio que esta decisión arbitraria va más allá del daño que, en lo personal, puedan causarme. Están, como lo percibe la mayoría de los mexicanos, tratando de quitarle al pueblo el derecho a elegir libremente a sus gobernantes. Pretenden apropiarse del derecho del pueblo a elegir; quieren decidir desde Los Pinos, como antes, sobre quién sí y quién no debe participar en la contienda electoral de 2006. esto es a todas luces un agravio y un retroceso en la incipiente democracia mexicana (*La Jornada*, 25 de abril 2005:3).

Al finalizar su intervención, invitó a todos los mexicanos a participar en las asambleas informativas que se efectuarían en una semana (1 de mayo, día internacional de los trabajadores) en todas las plazas públicas del país y –junto con los asistentes- acordó tres puntos: “1.- Seguir defendiendo el derecho del pueblo a elegir libremente a sus gobernantes; 2.- Evitar la provocación y orientar todos los actos por la vía pacífica; y, 3.- Convencer a más gente hasta lograr la transformación política, económica, social y cultural que requiere el país.” Al día siguiente, AMLO regresó a su oficina para continuar con su responsabilidad como jefe de gobierno.<sup>4</sup> Para Fox, la determinación de AMLO representó “una provocación”, para Felipe Calderón, precandidato presidencial panista, se trató de una actitud que mostraba “un constante desprecio por la ley”.<sup>5</sup> Guión que la derecha y el gobierno panista habían empleado a lo largo de la campaña a favor del juicio de desafuero en contra de AMLO para insistir en que “en este país recién arribado a la democracia nadie podía estar fuera de la ley”.

Esta manifestación de repudio local (Ciudad de México), como nacional e internacional obligó al presidente Fox a retroceder. El 27 de abril, Fox destituyó al Procurador General de Justicia, Rafael Macedo de la Concha, y al fiscal Carlos Vega Memije, el tristemente célebre orador principal a favor de la causa del desafuero en la sesión del Congreso del 7 de abril. En cadena nacional, Fox anunció esta determinación, subrayó su compromiso con la democracia y aclaró que en la jornada electoral de julio de 2006 a “nadie se le impediría participar”.<sup>6</sup> Sin duda, para aquellos empeñados en evitar que AMLO pudiese ser postulado como candidato presidencial, se trató de una amarga capitulación.

El esfuerzo de millones de mexicanos había derrotado la soberbia de los hombres del poder. El 10 de diciembre de 2006, AMLO rindió protesta como candidato presidencial.

---

<sup>4</sup> El dictamen de desafuero del Congreso en contra de AMLO lo retiró del cargo como jefe de gobierno, determinación que rebasó su ámbito de competencia. Diversos especialistas en derecho señalaron que los diputados habían cometido un acto fuera de la ley y que, por lo tanto, se podía proceder en contra de ellos a través de un juicio político.

<sup>5</sup> *Resistencia del desafuero al plantón*. México: Demos, marzo 2007, p. 28.

<sup>6</sup> *Ídem*.

Sin embargo, la derecha no se cruzó de brazos. Si en la etapa anterior, la Cámara de Diputados y el sistema de justicia federal (Procuraduría General de Justicia) –junto con el presidente de la república y la mayoría de los medios de difusión- habían sido las claves en el esfuerzo por cerrarle el paso a AMLO (y lo que éste podía representar), en la segunda etapa -la de las campañas políticas, la realización de los comicios y la calificación de éstos- entró en acción una compleja red de actores que no reparó en los medios con tal de alcanzar sus objetivos. El IFE y el TEPJF fueron claves en esto. Relajaron sus obligaciones, traicionaron sus responsabilidades y operaron en sentido contrario a los valores democráticos. Comencemos por partes.

### **La devaluación precipitada del Instituto Federal Electoral**

El IFE es el órgano encargado de llevar a cabo las elecciones federales. Entre sus funciones se encuentran actualizar y depurar el padrón y las listas de electores, atender los derechos y prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas, diseñar y ordenar la impresión de los materiales electorales, preparar la jornada electoral, capacitar a los funcionarios de casilla encargados de recibir la votación y de realizar el cómputo de los votos. También le compete, después del cierre de las casillas el día de la elección, realizar el cómputo de la elección de presidente. El IFE se creó con la reforma política de 1989. En 1994 se *ciudadanizó* su Consejo General, que es su órgano de dirección. A sus integrantes les corresponde vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales electorales; así como el de hacer cumplir los principios de legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. El Consejo General se encuentra integrado por un consejero presidente, ocho consejeros electorales con derecho a voz y voto, y por consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales y el secretario ejecutivo, con voz pero sin voto (Aguayo. 2000:244). A su primer consejo general, presidido por José Woldenberg, le correspondió organizar las elecciones de julio de 2000, en las cuales Vicente Fox resultó electo presidente de la república. La manera como se condujo el Consejo durante el proceso y el hecho de que en los comicios haya triunfado el candidato de un partido opositor le otorgó muchísima legitimidad al IFE; a tal grado que el organismo quedó visto como una entidad inmaculada, como la mejor salvaguarda de la democracia política en México.

La descomposición del IFE inició con la integración de su segundo Consejo General, ya que éste fue resultado de acuerdos entre el PRI y el PAN, donde el Partido de la Revolución

Democrática (PRD) quedó excluido. Como señaló Clara Jusidman -exdirectora del Registro Nacional de Electores e impulsora del Comité Ciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral- la debilidad, el vicio de origen del Consejo General fue resultado de la elección de sus nueve consejeros ciudadanos “conformado por gente de Elba Esther Gordillo –en ese momento coordinadora de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados- y amigos de Felipe Calderón o de su esposa Margarita Zavala” (*Proceso*. 9 de junio de 2006:8). El nuevo Consejo nació con sesgo bipartidista. El PRI se reservó cinco de las nueve posiciones: Luis Carlos Ugalde (avalado por Elba Esther Gordillo), Virgilio Andrade (apoyado por Roberto Madrazo) Marco Antonio Gómez (avalado por Emilio Chuayfett), Luisa Alejandra Latapi (apoyada por Gordillo) y Lourdes López. El PAN colocó a cuatro consejeros: Arturo Sánchez (apoyado por el exconsejero panista Juan Molinar Horcasitas), Rodrigo Morales y Andrés Albo (amigos de Felipe Calderón) y María Teresa González (que contó con el aval de Margarita Zavala, esposa de Calderón) (*Proceso*. 25 de junio de 2006:29). En este momento el PRD fue incapaz de reconocer la amenaza que este hecho cobraría en los comicios federales de 2006. A diferencia de 2003, la integración del primer Consejo General había sido resultado de los acuerdos de los tres principales partidos políticos: en 1996, el PRI propuso a cuatro, el PAN a tres, y el PRD a dos de los nueve consejeros (*Proceso*. 25 de junio de 2006:30).

A la larga, y debido a su afinidad ideológica, los nueve consejeros –junto con el PAN, el PRI, el PVEM, otros pequeños partidos y los poderes fácticos- terminaron unidos en una cruzada común que impidiese a como diera lugar tener que reconocer el triunfo electoral de AMLO. Javier Flores se pregunta si el IFE sigue siendo un órgano imparcial, un instrumento de la democracia, para responder “Ya no el IFE ha muerto. Es muy importante identificar a los responsables de haber acabado con una de las instituciones más reconocidas y respetables con las que en algún momento contó nuestro país”.<sup>7</sup> En este sentido John Ackerman afirma que “los consejeros federales actuales han socavado la legitimidad y el prestigio que habían acumulado nuestras instituciones electorales”.<sup>8</sup> Quizás fue este prestigio, la orgullosa tradición del organismo, lo que nos impidió advertir que los cimientos del fraude electoral habían comenzado a construirse el 3 de noviembre de 2003, fecha en que los nueve consejeros tomaron posesión del cargo. De hecho, como resultado de este mito –tan insistentemente

---

<sup>7</sup> “La muerte del IFE”. *La Jornada*, 25 de julio, 2006:3A.

<sup>8</sup> “En defensa del IFE: que se vayan todos”. *La Jornada*, 25 de febrero, 2007:19.

evocado y machacado a través de los medios electrónicos- muchos consideran como inadecuado e injusto cuestionar el desempeño del IFE.

### **Las elecciones ¿Un ejemplo para el mundo?**

Los resultados oficiales de la elección presidencial fueron los siguientes: el PAN obtuvo 14'916,927 votos (35.89%); la coalición Por el Bien de Todos, 14'683,096 votos (35.33%); la coalición Alianza por México (PRI/PVEM) 9'237,000 (22.23%); Convergencia, 1'124,280 votos (2.71%), Nueva Alianza 397,550 (0.96%), los candidatos no registrados obtuvieron en su conjunto 298,204 votos (0.72%) y hubo 900,373 votos nulos (2.17%). En el padrón electoral aparecieron 71'374,373 personas con derecho al sufragio, de las cuales sólo votaron 41'557,430 ciudadanos.<sup>9</sup>

Si bien los datos señalan a un ganador, es importante tomar en cuenta el contexto que permitió que se llegase a este desenlace. Como veremos a continuación, hubo tantas anomalías a lo largo de todo el proceso que resulta aventurado –sino que cínico- decir que el proceso fue democrático y que Calderón ganó la elección.

Durante el tiempo en que el PAN fue un partido fuera del ejercicio de gobierno criticó severamente las elecciones de Estado. Ya en el gobierno, los panistas incurrieron en lo que tanto habían denunciado como prácticas priistas.

El presidente Fox fue la mejor muestra de esta inconsecuencia; incluso su actitud – gracias a la complacencia del IFE- fue tan descarada que no es exagerado decir que superó a los presidentes priistas de los últimos tiempos. Aprovechando su investidura y los recursos del Estado bajo su disposición, se lanzó abiertamente en contra del candidato de la coalición Por el Bien de Todos y a favor del candidato del PAN. La inducción al voto fue tan desmesurada que, en febrero de 2006, la “Suprema Corte de la Nación admitió una controversia constitucional promovida por la Cámara de Diputados ante el proselitismo que hacía Fox aprovechando la difusión de sus programas sociales” (*Proceso*. Julio 30, 2006:11). Como resultado, la Suprema Corte le ordenó al ejecutivo retirar los *spots* publicitarios de las obras del gobierno donde aparecía el eslogan “si seguimos por el mismo camino, mañana México será mejor que ayer”. Ante esta prohibición su discurso giró en contra del populismo (*ídem*). Sin embargo, a través del uso de metáforas diversas prosiguió con las descalificaciones “no debe cambiarse de caballo a la mitad del río”, “México no puede regresar al pasado”, Ya no es

<sup>9</sup> <http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/nac.html> consultado el 9 de junio de 2007.

tiempo de inventar la rueda, y salir con nuevos modelos económicos, eso es cuento chino”, “cuidemos lo que tenemos, no arriesguemos, no echemos por la borda lo mucho ganado, sigamos rutas, sigamos camino..., ya no son tiempos de iluminados o de nuevos modelos económicos” (*idem*).

Aunque el sexenio de Fox no se caracterizó por el impulso de una política de Estado tendente a la búsqueda de la equidad y a la restitución de la seguridad social desmantelada por los gobiernos neoliberales, su propaganda política advertía -sin ningún fundamento racional de por medio- que las cosas podían estar todavía peor. Este mensaje fue machacado insistentemente por *spots* publicitarios, correos electrónicos, panfletos, etcétera, a la vez difundidos por el PAN y los poderes fácticos.

De acuerdo con una denuncia de Felipe Solís Arceo, representante de la coalición Alianza por México ante el IFE, entre el 19 de enero de 2006 –fecha en que inició la campaña por la presidencia de la república- y el 19 de mayo del mismo año (cuatro meses), el gobierno federal emitió 456 375 *spots* para apoyar a Calderón. De acuerdo con el monitoreo que el PRI le había encargado a la empresa Verificación y Monitoreo, “en enero el gobierno federal emitió 8,484 mensajes; en febrero subió a 77,803; en marzo alcanzó 51, 657, antes de registrar un sustancial repunte en abril, cuando se llegó a 156,177 *spots*, y en los 19 días de mayo que incluye el monitoreo se han difundido 162,314, veinte veces más de los que se difundieron en enero”. Lo que, según dicho representante, tuvo un costo total de 1 709’988,736 pesos, cifra que “equivale poco menos de tres veces el tope de campaña presidencial fijado por la autoridad electoral”.<sup>10</sup> Esto por si solo –sin hablar de la ilegal participación de empresarios y organizaciones empresariales en el financiamiento de la campaña- muestra la falta de equidad en la contienda. Como lo señaló Jaime Martínez Veloz, Fox

Utilizó todos los recursos del gobierno para intervenir abierta y subrepticamente en la campaña presidencial a favor del PAN. (...) Con recursos federales desarrolló la campaña publicitaria más costosa de que se tenga memoria en un abierto apoyo al candidato del PAN. Ni el PRI se atrevió a tanto. (...) Marcó la pauta de una campaña inmoral, sucia e inequitativa y alentó a poderes fácticos de México para utilizar cualquier bajeza. Cientos de millones de pesos de los sectores privados se sumaron a los recursos de Acción Nacional y del gobierno para descalificar a AMLO, acusándolo de ser un “peligro para México”. No hubo topes de campaña ni freno para la injuria.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> *La Jornada*, 23 de mayo de 2006:16. El tope de campaña estipulado por la autoridad electoral, según esta misma fuente, fue de 651 millones de pesos para cada uno de los partidos políticos.

<sup>11</sup> “De cómo Fox fracturó a la República”. *La Jornada*, 21 de julio de 2006:26.

Con relación a la intromisión del presidente, Jaime Cárdenas, quien fue integrante del primer Consejo General del IFE, comentó que “Fox hizo campaña como no la hizo en su momento (Ernesto) Zedillo con (Francisco) Labastida. ¡Vamos ni Salinas de Gortari hizo lo que Fox!”<sup>12</sup>

Hubo evidencias de la desviación de recursos públicos de programas sociales a las campañas del PAN, a través de organizaciones sociales fantasma creadas al vapor para tal fin. Tal como lo denunció Arnulfo Montes Cuén, dirigente de la Federación Nacional de Productores Agrícolas, quien inicialmente participó en estos hechos. Montes, detenido posteriormente al ser acusado de otros delitos (fraude, despojo y falsificación de documentos) tomó venganza y describió a detalle lo que denominó como

una estrategia de tráfico de la pobreza con recursos públicos, que él mismo diseñó contratado por diputados federales panistas encabezados por el sonorenses Javier Castelo. Se utilizaron más de mil millones de pesos de programas sociales para comprar votos a favor de Calderón y los candidatos del PAN, obtenidos con todo el apoyo de funcionarios panistas en las secretarías de estado del gobierno foxista (*Proceso*, 9 de julio de 2006:34).<sup>13</sup>

### **Poderes fácticos y complicidad del árbitro electoral**

En México muchos empresarios han logrado amasar sus grandes fortunas a la sombra del poder del Estado y de la corrupción política. La relación íntima entre la clase política gobernante y la clase empresarial más rica del país, siempre ha sido evidente. Amargos momentos que algunos empresarios sufrieron con relación a sus finanzas rápidamente fueron superados, gracias a la dádiva gubernamental; donde se terminó echando mano de los recursos de la nación -o se hipotecó una parte importante de la renta del país- para solventar públicamente las desgracias financieras privadas, como sucedió con el FOBAPROA, que incluso terminó absorbiendo deudas que el PRI había adquirido con la banca para financiar las campañas políticas de 1994 (incluyendo la de Ernesto Zedillo, quien fue presidente de México de 1994 a 2000 e instituyó, durante su gobierno, el FOBAPROA). Durante años AMLO denunció lo que llamó “el saqueo más grande del cual se tenga memoria en México desde la época colonial” (López. 1999:10). Ya como candidato presidencial incluyó el tema como parte de los “50 compromisos para recuperar el orgullo nacional”. Se trató del compromiso 44, el cual quedó redactado de la siguiente forma

<sup>12</sup> *La Jornada*, 27 de julio de 2006:5.

<sup>13</sup> Al respecto se sugiere la lectura del libro autoría de José Reveles. *Las manos sucias del PAN. Historia de un atraco multimillonario a los pobres*. México: Planeta, 2006.

Resolveremos en definitiva la cuestión del Fobaproa y otros hoyos negros como los Pidiregas, el Rescate Carretero y los créditos de la llamada Banca de Desarrollo. Una vez aclarada y transparentada la deuda, se buscarán los términos más adecuados para reducir su costo financiero y liberar recursos para el desarrollo económico y social del país.<sup>14</sup>

Durante su sexenio Fox no resolvió el problema del Fobaproa, dada la complicidad que durante su gobierno continuo entre el Estado, el PAN, el PRI y los grandes empresarios. El compromiso de AMLO por resolver este tema, sin duda, fue un factor adicional importante para que las organizaciones empresariales y algunos empresarios a través de diversos medios se volcaran en su contra.

No sólo se trató de una campaña ilegal -dado que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) establece que sólo los partidos políticos pueden contratar espacios en radio y televisión para promoción electoral-, sino sumamente sucia, donde a través de *spots* se acudió a la calumnia del adversario y a la manipulación sin escrúpulos de la historia, como de los propios radioescuchas y telespectadores. Lo cual se agravó todavía más con la masiva e intensa emisión de cientos de miles de mensajes que inundaron los hogares mexicanos. El IFE, árbitro encargado de hacer cumplir la ley, complacientemente dejó pasar esta propaganda, cuya característica común fue la de tener una connotación expresamente fascista, desbordante en sentimientos de odio; tal como se observa en el eslogan “López Obrador, un peligro para México”.

De acuerdo con Jaime Cárdenas, exconsejero del IFE,

hubo una elección dominada por los poderes fácticos, donde se permitió la contratación ilegal de spots por el Consejo Coordinador Empresarial y hasta al *Doctor Simi* se le admitieron violaciones a la legislación, sin que el IFE hiciera nada, como tampoco hizo nada con las incidencias de las televisoras o con el Presidente.<sup>15</sup>

Los aliados del candidato panista gastaron tan sólo en propaganda política 375'936,881 pesos, de los cuales el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pagó la mayor parte: 136'476,555 pesos.<sup>16</sup> La empresa Jumex gastó 13'143,476 pesos; la Sociedad Ármate de Valor, que en su propaganda utilizó la imagen del presidente de Venezuela Hugo Chávez para denostar a AMLO, gastó 30'663,600 pesos; Sabritas, subsidiaria de Pepsico, gastó 16'496,800 pesos; el empresario farmacéutico Víctor González Torres, quien fue candidato presidencial sin registro, gastó 101'252,200 pesos en *spots*, en su mayoría, dedicados a atacar al López

---

<sup>14</sup> [www.lopezobrador.org.mx](http://www.lopezobrador.org.mx)

<sup>15</sup> *La Jornada*, 27 de julio de 2006:5.

<sup>16</sup> *La Jornada*, 14 de julio de 2006:5.

Obrador.<sup>17</sup> A lo cual también habría que agregar el papel antilopezobradorista de la mayor parte de los periodistas y reporteros en el país, particularmente de quienes laboran para el duopolio Televisa/Televisión Azteca.<sup>18</sup> Muchos de los cuales continuaron como activistas calderonistas después del día de las elecciones, pero ahora dedicados a cuestionar a quienes se atreviesen a dudar –no digamos a protestar- por el “triunfo” de Calderón, o sembrar dudas en cuanto al papel “imparcial” del IFE y del TEPJF. La coalición lopezobradorista advirtió de la existencia de al menos 36 promocionales distintos diarios en contra de su candidato y de cómo

una vez que se empezó a difundir la campaña negra por el Partido Acción Nacional, comenzó a reducirse la diferencia en las preferencias electorales, que al principio de la campaña favorecían por lo menos con ocho puntos porcentuales al candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos en prácticamente todas las encuestas realizadas en el país.(...) [Campaña de odio y mentiras a la cual se sumó] aquella realizada por el Poder Ejecutivo Federal en promocionales difundidos en medios de comunicación masiva, en los que se utilizaron los programas de gobierno para llamar a la continuidad en su gobierno y a denostar a la opción política que representa el candidato Andrés Manuel López Obrador.<sup>19</sup>

## 2 de julio

Cuando la noche del 2 de julio de 2006, el presidente consejero del IFE se dirigió a los mexicanos para informarles que no era “posible determinar, dentro de los márgenes científicos establecidos para el conteo rápido, al partido o coalición que haya obtenido el mayor porcentaje de la votación emitida”, el país entero vivió una sensación que ya había experimentado en las elecciones federales de 1988. En aquél entonces la autoridad electoral también se dirigió a los mexicanos para avisarles que, por el momento, no podía proporcionar datos, dado que el sistema informático se había caído.

Aunque las dos experiencias guardan matices diferenciados, lo común a ambas fue que sembraron la sospecha de que la autoridad electoral se guardaba la información para, en privado, revertir las tendencias. La desconfianza se acentuó todavía más cuando los otros dos instrumentos técnicos para dar certidumbre: el Programa de Resultados Electorales

<sup>17</sup> *La Jornada*, 23 de julio de 2006:7.

<sup>18</sup> Dada la indignación social y presión política por la abundante propaganda sucia, en ocasiones –y siempre tardíamente- el IFE ordenó la suspensión de la transmisión de algunos mensajes.

<sup>19</sup> Extracto del texto de recurso de inconformidad que la coalición Por el Bien de Todos entregó al TEPJF, donde se solicita abrir todos los paquetes electorales y volver a contar los sufragios. Texto en el que también se denuncia la intervención de la iglesia católica, la manipulación del padrón electoral, las precampañas de los candidatos del PRI, PVEM y PAN, la intervención en el proceso del expresidente español José María Aznar, la contratación de asesores extranjeros y la coacción a empleados de empresas privadas para que votaran por Calderón. En *Proceso*, julio 16, 2006:16-17.

Preliminares (PREP) y el cómputo a realizarse en cada uno de los 300 distritos del país generó graves inconsistencias.

Expertos en estadística consultados por la revista *Proceso* aseguraron que tanto el PREP como el cómputo final fueron manipulados sistemáticamente. De acuerdo con los analistas cada incremento en la votación para AMLO también lo recibía Calderón. Por ello – explican- se establecieron en el registro de votos dos líneas paralelas que nunca se cruzaron.

Hugo Almada, estadígrafo de Alianza Cívica, consideró como algo evidente la clara alteración sistemática del PREP. Almada se percató –señala *Proceso*- de que en todos los distritos había diferencias sustanciales entre los votos registrados para presidente y los emitidos para senadores “En todos los estados donde ganó López Obrador siempre hay menos votos para presidente que para senador. Sin embargo, en el caso de Calderón los votos para presidente siempre superan a los de senador en todos los estados con mayoría del PAN” (*Proceso*, 9 de julio de 2006:15). Almada ejemplifica los casos de los estados de Tabasco y Nuevo León. En el primero, donde AMLO ganó la elección presidencial hubo 96,450 votos para presidente menos que para senadores. En cambio en la segunda entidad, donde el PAN obtuvo más votos que el resto de los partidos, se incluyeron 41,290 votos más para presidente que para senadores (*idem*).

Jorge López, director del Departamento de Física de la Universidad de Texas en El Paso, comentó a dicho semanario que un recuento fiable sólo sería posible

fuera de los sistemas electrónicos del IFE. (...) Se tiene que ir paquete por paquete, a mano, con una calculadora y, de preferencia, voto por voto. (...) Es la única manera de lograr un resultado verás, porque en el momento en que vuelvan a meter los datos en el sistema, ocurrirá de nuevo una manipulación (*idem*).

López envió sus resultados a otros colegas, quienes arribaron a la conclusión de que el PREP había hecho uso de un algoritmo –una secuencia finita de operaciones matemáticas para obtener un resultado específico- a favor de Calderón. De acuerdo con López “El algoritmo que operó en el conteo del PREP fue programado para dar a Calderón una abundante ventaja temprana, y así forjar la impresión de triunfo y presionar al IFE a que lo declarara ganador” (*idem*). De acuerdo con *Proceso*, López también se percató de que el mismo sistema había sido aplicado para alterar el resultado del cómputo distrital.

Otro grupo de científicos de la UNAM –Raúl Aguilar, Humberto Carrillo, Susana Gómez, Rosario Paredes, Luis Rincón, Víctor Romero, Francisco Portillo, Pilar Alonso, José Antonio Flores y Bolívar Huerta- señalaron que

se presentó una manipulación en el cómputo de los votos tanto del PREP como del conteo distrital, vía la alteración de los resultados o la administración de las muestras de casillas tomadas que supuestamente debían ser aleatorias. Sólo mediante una manipulación cibernética en el área informática del IFE dichos comportamientos anormales e improbables pudieron suceder.<sup>20</sup>

Otros científicos como Luis Mochán y James Galbraith también pusieron en evidencia la manipulación que se hizo de los datos. Ninguna de estas consideraciones fue tomada en cuenta por el TEPJF cuando llevó a cabo la calificación de la elección. Como tampoco se tomó con seriedad la denuncia donde el cuñado de Calderón, Hildebrando Zavala, quedó señalado como el responsable de la instalación del software con el que trabajó el IFE.

A las anomalías de naturaleza cibernética habría que agregar otras que también estuvieron presentes el día de la elección, algunas de las cuales son herederas de los mecanismos de manipulación y fraude de signo priista.

A partir del 3 de julio los simpatizantes de Calderón (incluyendo al Consejo General del IFE) desataron una fuerte campaña en defensa del “presidente electo”, lo que implicó censurar cualquier cuestionamiento que se hiciera en torno a la calidad, certeza y objetividad de la jornada electoral. Este llamado consistió en afirmar que los mexicanos ya habían votado, que la elección la habíamos “hecho todos” (lo que hablaba de su pulcritud), que se deseaba paz (dado que no existían motivos para inconformarse) y respeto a la legalidad. La poscampaña implicó la edición y difusión masiva de nuevos *spots*. Sin embargo, en el transcurso de los días se fueron reuniendo mayores evidencias de que, después de todo, la elección no había resultado nada ejemplar. Lo que implicó que los simpatizantes de Calderón desplegaran cada vez mayores recursos en su afán por ocultar las graves anomalías, advirtiendo que las inconformidades eran resultado de personas irracionales, violentas y sin cultura democrática; de *renegados*, de acuerdo con Fox.

Informes internos del IFE mostraron que “hasta un día antes de la elección se había sustituido a 201 191 de los 913 416 funcionarios de casillas que se capacitaron. (...) El día de la elección (...) se sustituyeron 25 mil 737 funcionarios, 23 mil 83 de ellos escrutadores” (*Proceso*, julio 16, 2006:24). Llama la atención el hecho de que en los estados

<sup>20</sup> Julio Hernández López. “Pruebas matemáticas”. *La Jornada*, 14 de julio de 2006:4.

donde hubo mayor sustitución de funcionarios de casilla fue en los que Calderón obtuvo más votos. Así tenemos, por ejemplo, que en Jalisco, en donde 15, 852 personas fueron sustituidas días antes de la elección, Calderón obtuvo 1'435,334 sufragios. Seguido por el estado de Guanajuato, en donde hubo 10,198 cambios de funcionarios y 1'1555,403 votos a favor de Calderón. Aparecen después Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Sonora, Coahuila, Durango, Querétaro y Colima, donde también obtuvo el primer lugar el candidato del PAN (*Ibid.*, p. 25).

También hubo denuncias en torno a cómo gente vinculada políticamente a Elba Esther Gordillo (particularmente al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y al Partido Nueva Alianza, PANAL) ya fuese en calidad de representantes del PANAL, o como funcionarios de casilla (que entraron a relevar a los sustituidos de última hora) participó alterando la votación real a través del registro de información falsa en las actas de escrutinio. Análisis realizados por integrantes del Comité Ciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral, muestran cómo en las casillas en las que hubo representantes del PANAL (49.3% del total de las casillas instaladas) Calderón resultó favorecido en número de sufragios. Así tenemos que en las casillas que cubrió el PANAL, Calderón ganó con 37.03% de los votos en promedio, frente a 33.35% de AMLO (*idem*).

El contraste entre los votos obtenidos entre Calderón y AMLO resultaron ser mucho más grotescos en las casillas en que no se contó con representantes de la coalición. Así tenemos que

En el caso de la coalición, donde sí tuvo representantes López Obrador registró 11 millones 817 390 votos (37.36%) contra 10 millones 640 mil 501 (33.64%) de Felipe Calderón. En promedio, López Obrador tuvo 12 votos más que Calderón en aquellas casillas que sí cubrió la coalición.

Sin embargo, donde la coalición no tuvo representantes, el panista obtuvo 42.9% de votos contra 28.9% de López Obrador, con lo cual Calderón ganó con un promedio de 46 votos sobre el candidato de la coalición (*idem*).

### **El desempeño del TEPJF y la caída del segundo mito**

Frente a todas estas anomalías la demanda de “voto por voto, casilla por casilla” fue asumida como propia por millones de mexicanos. La coalición Por el Bien de Todos no sólo impugnó 52,000 de las 130,447 casillas, sino que invocó la causal abstracta de nulidad por considerar que hubo condiciones en la contienda electoral que influyeron en el resultado de la elección. (*Proceso*, julio 16, 2006:12).

Sin embargo, en una decisión que arrojó los primeros indicios de que el TEPJF tampoco se conduciría con imparcialidad, el 5 de agosto de 2006, este tribunal, integrado por siete magistrados, determinó que solamente habría un recuento parcial: 11, 839 casillas serían revisadas (9.07% del total), distribuidas en 149 distritos de 26 entidades. No obstante la simple revisión de éstas arrojó graves anomalías: el 67% de éstas, dos de cada tres, mostraron inconsistencias. En 3,276 casillas aparecieron más votos que votantes (urnas “embarazadas”) y en 4,336 aparecieron menos votos que votantes (urnas saqueadas).<sup>21</sup> Lo que, para el primer caso, significa que hubo una operación sistemática por introducir votos indebidos dentro de las urnas (o en el momento en el que las boletas fueron extraídas de las urnas para ser computadas), como también de la misma manera hubo quienes –los funcionarios de casillas– se dedicaron a retirar votos “indeseables”.

Horacio Duarte, representante de la coalición ante el IFE, en sesión informativa del 13 de agosto de 2006 -realizada en el marco de la asamblea permanente del Zócalo-<sup>22</sup> dio a conocer datos que mostraron que los errores hallados hasta entonces no eran insignificantes, atribuibles a “fallas humanas no intencionadas”. Mostró cómo en 81% de las casillas revisadas, los resultados variaron a favor de López Obrador. Informó que en 3,074 paquetes (29% del total del recuento) se encontraron 45,890 votos de más (promedio de 15 votos por casilla) y en 4,368 (41% del total del recuento) habían desaparecido 80,392 boletas (promedio de 12 votos por casilla). Lo cual sumó 7,442 casillas (70% de los paquetes) y 126,282 votos alterados. Duarte también planteó que si “los magistrados del TEPJF tuvieran las agallas y decidieran anular las casillas donde se encontraron más votos que votantes o menos sufragios que boletas, el candidato de la coalición (...) tendría una diferencia de 420 mil votos”.<sup>23</sup>

Estimaciones posteriores realizadas por Octavio Rodríguez Araujo y por Luis Javier Garrido, estudiosos del sistema político mexicano, mostraron que fueron 8,428 las casillas con irregularidades graves; lo que, de acuerdo a la ley, tesis y jurisprudencia implicaba su nulidad inmediata. Rodríguez y Garrido señalaron que, de procederse así, el PAN perdería 1’389,653

<sup>21</sup> “¿No que no? El fraude quedó demostrado”. Inserción pagada del PRD. *La Jornada*, 17 de agosto de 2006:17

<sup>22</sup> El domingo 30 de julio más de dos millones de personas acudieron a la tercera gran movilización en contra del fraude electoral. Menos de la cuarta parte logró ingresar al Zócalo, donde en su intervención AMLO propuso la instalación de campamentos en el Zócalo, y las calles Reforma, Madero y Juárez, como mecanismo de presión para que el TEPJF ordenare un nuevo conteo universal. Sin que los manifestantes hayan logrado su objetivo, el plantón se levantó el 15 de septiembre. Después de mes y medio miles de personas –incluyendo a AMLO– regresaron a dormir en sus casa. Al día siguiente se instaló la Convención Nacional Democrática que, entre otros resolutivos, reconoció a AMLO como “presidente legítimo de la República”.

<sup>23</sup> *La Jornada*, 14 de agosto de 2006:5.

votos y la coalición 618,933. Lo que haría que la diferencia previa de 243,934 votos a favor de Calderón, cambiara a 526,786 votos, pero a favor de López Obrador.<sup>24</sup>

¿Cómo diferenciar los votos introducidos (o retirados) indebidamente de aquellos que fueron depositados legalmente por cada uno de los electores? ¿Cómo y dónde fueron obtenidas las boletas adicionales que permitieron el embarazo de las urnas? El recuento realizado también permitió constatar errores en cerca del 80% de las actas de escrutinio, como miles de paquetes sin sellar y miles de sobres con sellos violados y sin firmas. Lo cual demostró que “el Consejo General del IFE y los Consejos Distritales actuaron con dolo al ser omisos en el cumplimiento de sus obligaciones legales y al abusar de su autoridad.”<sup>25</sup>

Este hecho, como señaló Víctor Toledo, debió provocar la anulación inmediata de toda la elección.<sup>26</sup>

El artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral establece que las casillas podrán ser anuladas cuando existan irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma. ¿Ante la ausencia de certeza, por qué el tribunal no eliminó dichas casillas? La respuesta es obvia.

¿Por qué ante las excesivas irregularidades observadas en esta “muestra” el tribunal no ordenó una revisión universal?

La revisión de este 9% de casillas implicó que se anularan más de 237 mil sufragios. ¿Qué hubiera pasado –se preguntó Eduardo Huchim –exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal- de haberse revisado el otro 90% de las casillas? (*Proceso*, septiembre 3, 2006:25).

Silvia Gómez Tagle, investigadora de El Colegio de México y estudiosa de los procesos electorales mexicanos, detectó -a partir de información oficial- que en 25,549 casillas faltaron votos para presidente: en 1,008 casillas faltaron entre 20 y 739 boletas (63,472 boletas en total), y en las restantes 24,541 faltaron entre 1 y 19 boletas (85,343 en total); lo que sumó 148,815 boletas faltantes. Por otro lado, en una cantidad similar de casillas, también sobraron boletas. En 1,947 casillas sobraron entre 20 y 760 boletas (454,214) y en 28,833 casillas hubo

---

<sup>24</sup> *La Jornada*, 28 de agosto de 2006:9.

<sup>25</sup> *La Jornada*, 16 de agosto de 2006:9.

<sup>26</sup> *La Jornada*, 9 de septiembre de 2006:12

entre 1 y 19 boletas de más (90,865), lo cual sumó 545,079 boletas electorales sobrantes. En total se trató de 693,894 votos irregulares.

El artículo 41 de la Constitución Política señala que las elecciones deben ser libres, auténticas y periódicas, organizadas por la autoridad electoral, la cual debe guiarse a partir de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La tesis de nulidad advierte que si alguno de los principios constitucionales “es vulnerado de manera importante...y como consecuencia de ello se ponga en duda fundada la credibilidad o legitimidad de los comicios y quienes resulten electos en ellos, es inconcuso (sin duda) que dichos comicios no son aptos para surtir sus efectos legales” (*Proceso*, julio 16, 2006:14). Es decir, como lo comentó Jorge Carrasco,

si el TEPJF encuentra que hubo una afectación grave y generalizada de esos principios constitucionales, entonces se podría declarar la anulación de los comicios según establece la tesis de jurisprudencia SUP-JRC-487/2000, conocida como de nulidad de elección por causa abstracta, establecida por el TEPJF en diciembre de 2000, cuando sentó el precedente al anular la elección del estado de Tabasco por considerar que el gobierno de Roberto Madrazo favoreció al candidato oficial, Manuel Andrade (...) En 2003, hizo lo mismo en las elecciones para gobernador en Colima (*Ibid.*, 13-14).

### **“Dictamen relativo al cómputo final de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, declaración de validez de la elección y de presidente electo”**

El 5 de septiembre de 2006 –a 66 días de la realización de los comicios- el Tribunal Electoral dio a conocer su dictamen definitivo e inapelable con relación a la elección presidencial. A pesar de todas las irregularidades señaladas por la coalición Por el Bien de Todos y por muchos observadores independientes, el TEPJF no encontró que los principios constitucionales que exige el artículo 41 hubiesen resultado afectados, por lo que validó la elección y declaró a Felipe Calderón como el ganador.

Según el cómputo final del TEPJF, Calderón obtuvo 14’916,927 votos; y AMLO 14’683,096 sufragios. La diferencia entre el primer y segundo lugar fue de tan sólo 233,831 votos (0.56% de distancia entre el primer y segundo lugar). Si tomamos en cuenta que el 2 de julio se instalaron 130,488 casillas, bastaría con que en promedio se hubieran alterado 1.79 votos por casilla para otorgarle la ventaja a Calderón. Tanto el estudio de Silvia Gómez Tagle mencionado anteriormente, como las irregularidades detectadas en el recuento del 9% de los paquetes revisados, ilustran que pensar en la cifra 1.7 boletas alteradas por casilla, sería sumamente conservador.

El dictamen del TEPJF consta de 309 páginas y se encuentra disponible en el sitio electrónico del tribunal.<sup>27</sup> El texto es sumamente polémico, dado que responde a cada una de las impugnaciones presentadas por la coalición Por el Bien de Todos, pero de forma sistemática lo hace descalificándolas. Particularmente por considerar que no hay manera de medir los efectos, traducidos en número de votos, de los actos indebidos que fueron realizados por todos aquellos que incorrectamente participaron en la contienda electoral. Como lo comentó Alfredo Orellana Moyao, integrante del Comité Conciudadano de Seguimiento del Proceso Electoral, “lo que hicieron fue transmitir que se puede violar o cometer irregularidades siempre y cuando no se puedan medir los efectos. Nos dijeron cómo se pueden cometer este tipo de violaciones sin que tengan consecuencia” (*Proceso*, septiembre 10, 2006:10-11). Cualquier persona que revise el dictamen, rápidamente se percata del tono justificador mediante el cual éste fue elaborado con tal de no reconocer el triunfo de AMLO, o, en su defecto, para no anular la elección. En este afán, el tribunal pasó por alto todas las irregularidades. Como lo comentó el académico constitucionalista Miguel Eraña, “los magistrados se atrevieron a convalidar la ilegitimidad e ilegalidad de las intervenciones abusivas impugnadas por la oposición” (*Ibid.* P. 9).

A continuación muestro algunos ejemplos de cómo el TEPJF respondió a las impugnaciones de la coalición:

1. Ante la denuncia de actos anticipados de campaña del PAN, el PRI y el PVEM, el

Tribunal respondió:

*No se advierte de qué militantes se trató, la forma en que dieron a conocer públicamente sus intenciones, ni en que consisten los actos reputados como anticipos de campaña, de ahí que no sea posible desprender hechos, autores y, en su caso, la relación con algún partido político y menos que se hubiera generado una contienda desigual...(p. 51).*

2. En cuanto a la guerra sucia dirigida en contra de AMLO, el Tribunal consideró que la difusión sistemática y continua de propaganda negativa afecta las bases sobre las cuales se debe sustentar un proceso electoral democrático ya que atenta en contra de la libertad del voto (p. 60); sin embargo, consideró que

*Afirmar que una sola circunstancia (la divulgación de propaganda negativa, en contra de uno de ellos) genera la pérdida de la posición que se había estimado tener, sólo sería posible si dicha afirmación estuviera respaldada con los elementos suficientes para dotarla de convicción. Un medio de prueba que podría orientar este resultado, pero que no sería*

<sup>27</sup> <http://www.trife.gob.mx>, consultado el 11 de diciembre de 2006.

*definitorio, serían las mediciones técnicas debidamente diseñadas y metodológicamente realizadas, como encuestas.... (p. 68) (...) Sin embargo, esta Sala Superior no encuentra elementos que pongan en evidencia los efectos producidos por las campañas electorales y en particular por los mensajes o promocionales referidos (es decir, los negativos) (p.69)...No existen elementos que permitan establecer de manera objetiva o al menos en grado aceptablemente probable, que la intención del voto de los electores fue afectada de manera preponderante por la difusión de los spots en cuestión (p. 73).*

3. De acuerdo al Tribunal, la suspensión de los spots (cuando así se ordenó) implicaron:

*Un remedio jurídico a la situación de hecho contraria a derecho, en tanto que, en vía de ejecución pone remedio a la situación concreta decidida, que en el caso fue suspender la transmisión de los mensajes proselitistas cuestionados, para que no volvieran a transmitirse o se modificaran de manera que no afectaran a algún partido político o candidato (p. 74). Con esas medidas se puso un alto a la posible afectación, que se había producido, es decir, se impidió que continuaran los efectos de dicha publicidad (p. 75)...Ante la inexistencia de elementos objetivos e idóneos que pongan en evidencia, que la difusión de los spots valorados constituyó un elemento negativo que afectará la libre voluntad de los electores, por inducirlos a votar en determinado sentido, es inconcuso que no existen bases para sostener que se han violado el principio de libertad del voto (p.80-81)...no es admisible, que alguien fundamente una reclamación sustentada en determinada conducta en que se dice incurrió el oponente, cuando el propio impetrante adoptó idéntico comportamiento (p. 81).*

4. En cuanto a la intervención de terceros en la propaganda negativa, al referirse al papel del Consejo Coordinador Empresarial, el Tribunal reconoció que la intervención del organismo violó los principios constitucionales de igualdad en la contienda y de legalidad electoral establecidos en el artículo 41, párrafo segundo, fracciones II y III, de la Constitución federal, pero que

*La irregularidad que ha quedado establecida, por si misma, no es determinante para el resultado de la elección presidencial, ya que no obran elementos probatorios en autos que demuestren fehacientemente el impacto de los spots difundidos por el Consejo Coordinador Empresarial sobre la frecuencia e intensidad en que ocurrió su difusión, para establecer el grado de penetración entre los electores...(p. 94).*

5. Con relación a los spots difundidos por otros terceros, el Tribunal concluyó que

*Existe una ausencia total de referencias que permitan evidenciar el número aproximado de ciudadanos que se vieron influenciados por la difusión de dichos spots (p. 99)...No hay certeza sobre el impacto que pudieron ejercer sobre en el electorado (p. 100).*

6. Sobre la propaganda negativa en forma de impresos, el Tribunal concluyó que no hay datos que permitan saber sobre los tirajes y por lo tanto sobre el impacto que esto pudo haber tenido en un número determinado de personas. En cuanto a la colocación de 35 lonas con contenido difamatorio en contra de AMLO, la Sala Superior estimó que “no

se deriva el número de ciudadanos que se vieron influenciados por la colocación de las referidas mantas” (p. 111).

7. En cuanto a la propaganda negativa desplegada por diversas empresas, el Tribunal estimó que

*...es posible afirmar que si bien es cierto que hubo propaganda de contenido indebido por ciertas empresas, también lo es que no hay medio de prueba alguno para establecer el impacto que pudo haber tenido en el proceso electoral esa participación de terceros (...) no hay manera de conocer los efectos que la propaganda indicada pudo tener en el proceso electoral (p. 120).*

8. De esta manera el dictamen fue desechando cada una de las impugnaciones que presentó la coalición Por el Bien de Todos. Los magistrados no acreditaron que a) hubiese existido acceso inequitativo a los medios de difusión; b) la campaña electoral del candidato sin registro Víctor González Torres, orientada a descalificar a AMLO, hubiese ayudado a Calderón; c) hubiese existido intervención alguna de la iglesia católica en contra de la candidatura de AMLO; d) haya habido uso indebido del padrón electoral para favorecer al partido en el gobierno; e) se hubiese presentado la utilización clientelar de los programas sociales del gobierno para favorecer a Calderón; f) el IFE y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales hayan omitido las denuncias de la coalición y, por lo tanto, que hubiesen actuado en forma parcial; g) existiesen inconsistencias en el conteo rápido y el PREP; h) la existencia de propaganda ilegal de algunas empresas como Coppel y Jumex en contra de AMLO; y, entre otras demandas, i) tampoco acreditó la intromisión de Elba Gordillo, de gobernadores priistas y de funcionarios municipales, estatales y federales a favor de Calderón.
9. Por último, sólo haré alusión a la valoración que los magistrados hicieron en cuanto a la intervención del presidente Vicente Fox. De las 309 páginas que integran el dictamen, el Tribunal dedicó 43 páginas a valorar –considerando la gran cantidad de impugnaciones que presentó la coalición- el intervencionismo de Fox. A pesar de ello, el Tribunal consideró que la intromisión del mandatario prácticamente quedó neutralizada por el llamado de atención que, en diversos momentos éste recibió, para que suspendiera su activismo

*...esta Sala Superior no pasa por alto que las declaraciones analizadas del Presidente de la República Vicente Fox Quesada, se constituyeron en un riesgo para la validez de los comicios*

*que se califican en esta determinación que, de no haberse debilitado su posible influencia con los diversos actos y circunstancias concurrentes examinados detenidamente, podrían haber representado un elemento mayor para considerarlas determinantes para el resultado final, de haber concurrido otras irregularidades de importancia que quedarán acreditadas (p. 202-203).*

Por fortuna, a juicio del Tribunal, este mal quedó subsanado y dado que no hubo “otras irregularidades de importancia que quedarán acreditadas” decidió declarar a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa presidente electo para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012. Los siete miembros del Tribunal que le otorgaron a Calderón el triunfo que no obtuvo en las urnas fueron: Leonel Castillo González, Eloy Fuentes Cerda, José Alejandro Luna Ramos, Alfonsina Berta Navarro Hidalgo, José Fernando Ojesto Martínez Porcayo, José de Jesús Orozco Henríquez y Mauro Miguel Reyes Zapata. El 1 de diciembre de 2006, en un ambiente fuertemente reforzado por los aparatos de seguridad del Estado, Calderón y Fox ingresaron clandestinamente a la sede de la Cámara de Diputados, donde -en una ceremonia accidentada que tan sólo duró cinco minutos- el primero protestó como presidente.

Había concluido el formalismo democrático que aderezó el golpe de Estado de la derecha. Todo ello ante la complaciente indiferencia de dos de las principales figuras de la izquierda mexicana: Cuauhtémoc Cárdenas y el subcomandante Marcos. En términos prácticos, ambos personajes contribuyeron a inclinar la balanza hacia la derecha que hoy usurpa el poder en México.

### **Vientos de regresión (y de resistencia)**

A pocas horas de haber concluido la elección del 2 de julio, los gobiernos de España y de Estados Unidos –países cuya grandeza pasada y presente se cimentó en el colonialismo y neocolonialismo-, enviaron felicitaciones a Calderón. Lo que habría que leer como una intromisión en los asuntos internos del país, dado que no fue sino hasta 66 días después cuando formalmente hubo un candidato electo y, por lo tanto, a quien felicitar. Pero también habría que interpretar estos saludos provenientes del Norte como un exabrupto que refleja el tipo de mandatarios que algunos gobiernos foráneos consideran como los *adecuados* para los países de América Latina, en el marco de los procesos de globalización económica neoliberal en curso.

El expresidente Fox pronto encontró un nuevo empleo como conferencista en Estados Unidos. País en el que –junto con otros charlistas que también forman parte del elenco que

viaja de ciudad a ciudad- ha hablado acerca de las bondades de la *democracia* mexicana y ha anunciado que “continuará en su cruzada contra los gobiernos *populistas* de Sudamérica”, refiriéndose particularmente al venezolano que encabeza el presidente Hugo Chávez.

Simultáneamente, Manuel Espino Barrientos, miembro de El Yunque –un grupo clandestino de ultraderecha- y presidente del PAN cuándo este partido *llevó* a Calderón a la presidencia de la República, fue elegido, en noviembre de 2006, presidente de la Organización Demócrata Cristiana de América. Entre sus encomiendas ha anunciado que se dedicará a combatir a las fuerzas de izquierda en América Latina (aunque como vimos con AMLO, también los reformistas se encuentran en la lista negra). Tanto Fox como Espino saben cómo enlodar a un opositor y robar una elección, cómo movilizar a los poderes fácticos, cómo cometer golpes de Estado etiquetados como procesos democráticos. Los nuevos golpistas ya no apelan a la “lucha contra el *comunismo* para salvar a la patria”, sino a la “lucha en contra del *populismo*”, que entre líneas habrá que entenderlo como la ofensiva dirigida en contra de aquellos que cuestionen el orden neoliberal (el grado no importa), que muestren alguna *debilidad* nacionalista, o que asomen alguna preocupación para que el Estado gobierne en beneficio de las mayorías (es decir se democratice).

En el Informe *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (publicado en 2004), el PNUD se mostraba optimista ante el avance que la democracia política había observado en la región, dado que todos los gobiernos del área habían sido elegidos democráticamente. Sin embargo, se reconocían los déficit en materia de derechos civiles, pero sobre todo sociales.

La insistencia por conservar el modelo implica inexorablemente continuar desmantelando los precarios derechos de ciudadanía social que, en menor o mayor medida, aún se tienen en la región. El caso mexicano advierte cómo las elites políticas y económicas no están dispuestas a jugarse el modelo en elecciones democráticas. También muestra los recursos que tienen a su disposición para aminorar este riesgo (la pérdida de sus privilegios), sea evitando la participación de algún adversario en contiendas electorales (el juicio para desaforar a AMLO); utilizando el poder del Estado para favorecer al candidato del partido gobernante y debilitar a los contrarios (empleo de recursos materiales, financieros y humanos); la participación activa y sin frenos de los poderes fácticos (empresarios, medios de difusión, iglesias, sindicatos, etcétera); el auxilio de partidos y candidatos satélite para atacar a un

mismo adversario (PRI, PVEM, PANAL, Víctor González, etc); el uso de propaganda negativa avocada a la creación de enemigos públicos en audiencias dóciles y manipulables (el “peligro”); la parcialidad de los organismos electorales (IFE, TEPJF, etc.); la complicidad de gobiernos extranjeros (España, Estados Unidos, etc.); la represión; y, entre otros recursos a su disposición, el fraude electoral (tradicional y cibernético), todo ello enmarcado en contiendas simuladas como democráticas e intachables.

Los primeros meses del gobierno de Calderón han mostrado que existen otros derechos de ciudadanía amenazados: los civiles. Lo que entre otras cosas se ha traducido en la criminalización de los movimientos sociales, la militarización del país y la impunidad para los violadores de los derechos humanos.

Sin embargo, también se observa una fuerte efervescencia social, sobre todo de carácter defensiva (en contra del desmantelamiento de los derechos sociales, en contra de gobernantes déspotas y represores, en contra de la privatización de la naturaleza, en contra de la impunidad de los violadores de los derechos humanos, en contra del gobierno ilegítimo) pero también ofensiva.

Lo cierto es que la moneda aún está en el aire y que los vientos que aún la giran vienen de distintas direcciones. De cómo caiga dependerá, en gran parte, de la posibilidad que muestren los grupos pro democráticos por trabajar juntos. La derecha ha dado muestras fehacientes de que lo ha venido haciendo toda la vida.

### **Bibliografía**

Aguayo Quezada, Sergio. (2000). *El almanaque mexicano*. México: Grijalbo.

DEMOS. (2007). *Resistencia. Del desafuero al plantón*. México: DEMOS.

Emmerich, Gustavo Ernesto. (1990). “Ejercicio del poder y carácter de los regímenes políticos en América Latina, 1801-1984”. Pablo González Casanova (coord.). *El Estado en América Latina. Teoría y práctica*. México: Siglo XXI Editores, Universidad de las Naciones Unidas, pp. 131-160.

López Obrador, Andrés Manuel. (1999). *Fobaproa: expediente abierto*. México: Grijalbo.

Osorio, Jaime. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: Fondo de Cultura Económica.

PNUD. (2004). *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Sitio electrónico del PNUD.

Reveles, José. (2006). *Las manos sucias del PAN. Historia de un atraco multimillonario a los pobres*. México: Planeta.

Roitman, Marcos. (2005). *Las razones de la democracia en América Latina*. México: Siglo XXI Editores.

---

Revista *Proceso*. (2006). Números: 1547 (25 de junio); 1549 (9 de julio); 1550 (16 de julio); 1552 (30 de julio); 1557 (3 de septiembre); 1558 (10 de septiembre); 1559 (17 de septiembre);